

Nº 1005



Al C. Agente del Ministerio Público.  
Presente.

Adjunto al presente oficio tengo la honra de enviar a Ud. acta de Policía Judicial levantada ayer, en virtud de haber sido lesionadas las señoras María Inés Torres de Arámula y María Salud Cervantes por el Subteniente Sebastián Cruz A. Sánchez, perteneciente al 11/o. Regto. de Caballería actualmente en esta Plaza; igualmente le envío la pistola con que se cometió el delito, calibre 45 reglamentaria número 439020, un cargador con siete cartuchos del calibre y un casquillo del cartucho quemado y la bala; y dejo a su disposición en la Cárcel Municipal el expresado Subteniente Sebastián Cruz A. Sánchez.

Mereceré a Ud. se digne acusarme el recibo correspondiente.  
Reitero a Ud. mi consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Tepetitlán de Morelos, Jal., 10 de diciembre de 1928.  
El Pte. del Consejo Municipal,

